

# DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 2 DE JUNIO DE 1811.

PASQUA DE PENTECOSTES SAN MARCELINO MR

El jubileo está en la iglesia de santo Domingo.

Aficiones astronómicas. Sale el sol á las 4 h. 50' y se pone á las 7 h. 10. Sale la luna á las 2 h. 54 tarde. y se pone á las 2 h. 22' madr. Es el 12. de la luna.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta á las 6 h. madr. || Seg. alta á las 9 h. 44' mañ.

Prim. baxa á las 3 h. 22' mad. || Seg. baxa á las 5 h. 11' tarde

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

Lisboa 20 de mayo. — Por cartas autenticas sabemos que en la batalla de la Albuhera se consiguió una grande victoria, la qual sin embargo nos costó cara. Los franceses tuvieron de pérdida de 12 á 13<sup>4</sup> hombres, y abandonaron sus muertos y heridos; los aliados perdieron de 7 á 18<sup>4</sup>. Todas las tres Naciones aliadas se portaron heroicamente, y tuvieron igual parte tanto en la gloria como en la pérdida. (Gazeta de Lisboa.)

Idem. 22. El último papel que ha llegado en el paquete de Inglaterra trae lo siguiente: se han recibido cartas de París hasta el 2 de mayo, que anuncian haber determinado Bonaparte hacer la guerra á la Rusia, y que iba á partir en breve para tomar el mando de las tropas destina-

das á obrar contra aquella potencia. Berthier está nombrado generalísimo de los exércitos franceses en la peninsula, y Massena llamado, segun las mismas cartas. Tambien nos consta el descontento que reina en Paris y demás ciudades grandes por multiplicarse las bancarrota á consecuencia del poco comercio.“ (*Diario Lisbonense.*)

El mismo diario dice de la batalla de la Albuhera: todos concuerdan en elogiar la briosa conducta de todas las tropas que tuvieron parte en esta gloriosa accion, que dará á conocer á los enemigos qual es la armonia que reina en las tres naciones aliadas, y qual el empeño reciproco con quē defienden la mas santa y justa causa. La union, la disciplina y la subordinacion que se admirán en la batalla de la Albuhera, el valor, firmeza é intrepidez que generalmente mostraron todos los individuos de los diversos cuerpos del exército combinado, produciendo la derrota de uno de los generales mas famosos de Francia, nos acaba de asegurar nuestra independencia.“

## NOTICIAS DE CADIZ.

El Sr. D. José Canga Argüelles, secretario de S. M. y del despacho de Hacienda de España, dice á este consulado con fecha de 18 del corriente lo que sigue:

„El consejo de Regencia se ha servido dirigirme el decreto que sigue. — D. Fernando séptimo, por la gracia de Dios rei de Espana y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que en las cortes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvio y decretó lo siguiente. — Las cortes generales y extraordinarias decretan: que se establezcan fábricas de moneda de calderilla; y que el consejo de Regencia valiéndose de todos los medios que crea mas oportunos para su realizacion, disponga que á la posible brevedad, y en los parages que juzgue mas á propósito, se esta-

blezcan dichas fábricas, graduando con su prudencia la cantidad que haya de ponerse en circulación. Lo tendrá entendido el consejo de Regencia y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento. — Diego Muñoz Torrero, presidente. — Juan Polo y Catalina, diputado secretario. — Miguel Antonio de Zumalacarrégui, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 29 de mayo de 1811. — Al consejo de Regencia. — Y habiendo hecho presente á las mismas cortes quanto se tuvo por conveniente en el particular para el cumplimiento del antecedente decreto, tubo á bien S. M. expedir el que sigue. — Las cortes generales y extraordinarias decretan: que la moneda de calderilla mandada acuñar por decreto de 29 de marzo último sea de la misma ley, peso y sello que la que anteriormente se fabricaba en Segovia, con la sola diferencia de que el busto, e inscripción que debe llevar, há de ser la del Sr. D. Fernando séptimo, y que en lugar de las armas de Segovia, lleve la inicial del nombre del pueblo en que se fabrique, conservándose por ahora en reverso los quatro cuarteles de castillos y león con el óvalo del centro que incluye las tres flores de lis. Lo tendrá entendido el consejo de Regencia, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar, y circular. — Vicente Caño Manuel, presidente. — Miguel Antonio de Zumalacarrégui, diputado secretario. — Pedro Aparicio y Ortiz, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 11 de mayo de 1811. — Al consejo de Regencia. — Y para la debida ejecución y cumplimiento de los decretos precedentes, el consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Géfess, Gobernadores, y demás autoridades, así civiles, como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Pedro de Aguirre, presidente. — ausente por permiso de las cortes D. Joaquín Blake. — Gabriel Ciscar. — En Cádiz 127 de mayo de 1811. — A D. José Canga Argüelles. — Y de orden de S. A. do traslado a V. S. para

su inteligencia, y que lo publique para su notoriedad;  
A efecto de que así se verifique, los Sres. Priores y  
Cónsules lo hacen saber al comercio para su gobierno. Cádiz,  
28 de mayo de 1811. -- José Antonio de Hontañon.

Nota de los frutos y efectos que se han introducido  
por la puerta del Mar en el mes de abril de 1811.  
1037. reses de cerda, vacuno y lanar. — 9.340. arro-  
bas de carnes saladas. — 37.456 Idem de vino — 1.466 Idem  
de vinagre. — 15.878 Idem de aceite. — 200 Idem de Higos.  
250 Idem de pasas. — 2.100 Idem de almendras. — 175 Idem  
azellanas. — 2.280 Idem xabon. = 348 Idem de anís y comi-  
nos. 24 Idem de alcaparras. — 12.000 Idem de papas. 52  
Idem de velas de sebo. — 75 Idem de miel. — 352 Idem de  
queso. — 100 Idem de fideos. — 593 Idem de pimiento moli-  
do — 46 Idem de cotufas. — 10.000 Idem de pimientos secos.  
9.821 fanegas de trigo. — 4.070 Idem de cebada y maíz.  
4.214 Idem de legumbres y semillas. — 258 Idem de castañas.  
100 harcilitos de anchoas. — 102 botijas de aceitunas. — 689  
gallos y gallinas. — 281.898 huevos. — 120 tercios de frutas.  
649.800 naranjas y limones. — 2.602 seras de verduras. — 31  
cascos de sardinas. — 250 rístras de ajos. — y otras varias me-  
nudencias.

AVISO. El número 3.º del *Ensayo de los Elementos de la ciencia del buen-gobierno*, se halla de venta desde hoy en la imprenta real y en los puestos del *Diario y Conciso de esta ciudad, y real isla de León*; el 4.º se publicará á la mayor brevedad posible, cuyo anuncio se hará por este periódico y carteles.

Nota. Los editores de este periódico han recibido con las iniciales R. V. una carta sobre los asuntos de Buenos Ayres. Están prontos á insertarla y aun á satisfacer á sus reparos, siempre que su autor se sirva decir su nombre y apellido, que reservarán, mientras no se reclame.

Por D. Nicolas Gómez de Requena, Impresor del Gobierno  
y V. por S. M., plazuela de las Tablas.